UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00011-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 09 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2276636, presentado por la Bach. Amanda ESPINOZA PECEROS de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **FACTORES ASOCIADOS AL NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ, AYACUCHO 2022;**

Que, con Memorando Nº 01372-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 19 de diciembre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 114-2022-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 23 de diciembre de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud deriva al Dr. **Emilio German RAMÍREZ ROCA** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen Nº 029-2022-UPG/FCSA-UNSCH de fecha 27 de diciembre de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 006-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 05 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **FACTORES ASOCIADOS AL NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ, AYACUCHO 2022,** presentado por la Bach. Amanda ESPINOZA PECEROS de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Emilio German RAMÍREZ ROCA** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)